

OFICINA OIRS

La oficina de Información, Reclamos y Sugerencias; es una herramienta que permite la participación y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Esta oficina tiene por objetivo; contribuir a facilitar la atención de los usuarios de los diferentes departamentos de la Gobernación Provincial.

- Atención a los usuari@s, entregando información de la Gobernación y demás SS.PP. del Gobierno, realiza derivaciones externas de fuese necesario.
- Recepciona las solicitudes, reclamos, sugerencias y felicitaciones, para su tramite y respuesta de los usuari@s.
- Vela el adecuado cumplimiento de los tramites, de acuerdo a las leyes 19.880 y 20.285.
- Difunde y promociona la carta de Derechos ciudadanos.
- Difunde los beneficios y tramites ofertados por la Gobernación y otros SS.PP.

OFICINA DE PARTES

Tramites y documentos que puede solicitar en esta oficina:

- Certificado de providencia
- Certificado de residencia
- Permiso de circulación de vehículos fiscales
- Gestión de autorización para expediciones de andinismo en la DIFROL

HORARIOS DE ATENCIÓN

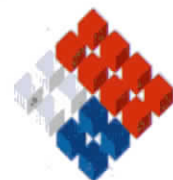
De Lunes a Viernes

8:30 a 13:00 – 14:00 a 17:00

Ante cualquier consulta comuníquese con los funcionarios de la Gobernación Provincial de Parinacota.



José Miguel Carrera # 350 – Putre
Fono 58 – 241322 - Fax 58-222735
www.gobernacionparinacota.gov.cl



GOBIERNO+cerca
Trabajamos para todos



GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PARINACOTA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

El Departamento de extranjería es la oficina encargada de la atención, orientación y regularización de la situación de los extranjeros en el territorio nacional.

En esta oficina Ud. puede realizar los siguientes trámites:

- Permisos de residencia
 - a) Sujeta a contrato
 - b) Temporaria
 - c) Estudiantes
- Permanencias definitivas
- Cartas de nacionalización
- Permisos de trabajo
- Certificados de avecindamiento
- Reclamación de nacionalidad
- Ampliación y prórroga de permisos de turismo
- Autorización para salir del país
- Títulos de residencia



**SI ERES EXTRANJERO Y DESEAS VIVIR TRANQUILO EN EL PAIS
REGULARIZA TU SITUACION MIGRATORIA, AHORA.**

DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social es la oficina encargada de brindar apoyo y orientación a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o necesidad.

Fondos ORASMI: Es el fondo del Estado que permite realizar ayudas sociales a las familias que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad social y su objetivo es contribuir a la generación de mejores condiciones de vida para las personas.

Áreas de ayuda: Salud, Vivienda, Educación, Asistencia Social, Capacitación y emprendimiento laboral, Discapacidad.

Fondo Social Presidenta de la República: El Fondo Social Presidente de la República es un apoyo económico que brinda nuestra máxima autoridad nacional, el cual debe ser concursado a través de proyectos. Su finalidad es impulsar y fortalecer la cobertura de carencias y requerimientos de las organizaciones sociales de la Provincia.

- Requisitos: Los proyectos podrán ser presentados por organizaciones sociales de la Provincia de Parinacota con personalidad jurídica y comodato de sedes sociales vigente.

